



ORE/020/11.

Mérida, 07 de Abril de 2011.

Ciudadano:

Decano Presidente y demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes.-

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en la oportunidad de remitir Informe sobre los Casos de la Agenda Extra Ordinaria N° 03 del Consejo de la Facultad de **Fecha 07 de Abril de 2011.**

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES QUIEN REMITE EN ANEXO INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES DE ESTA FACULTAD.

3.1. COMUNICACIÓN DEL BR. MÁRQUEZ OCANTO, MIGUEL ANGEL, C. I. N° 15.296.944, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DE GRADO.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1999.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2006 al período U-2011.
- d) Tiene pendiente el servicio comunitario y la Tesis de Grado.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por vía de excepción para la inscripción y presentación de la tesis de grado e inscripción del Servicio Comunitario.



3.2. COMUNICACIÓN DE LA BR. LARES LIMA, AYMARA COROMOTO, C. I. N° 17.662.594, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA LA POSIBILIDAD DE CURSAR LAS ASIGNATURAS DERECHO PROCESAL PENAL Y DERECHO CIVIL IV EN EL RÉGIMEN ESPECIAL JUNTO CON LAS PASANTÍAS

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2005.
- b) Tiene aprobadas 29 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2011 con 6 asignaturas. De las cuales aprobó 3. Le restan 3 asignaturas más las pasantías.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud. Debe pasar por la taquilla N° 1 de la Oficina de ORE a realizar el retiro de las asignaturas anuales e inscripción del Régimen Especial con 3 asignaturas y las pasantías.

3.3. COMUNICACIÓN DEL BR. JIMÉNEZ CEPEDA, JESÚS EDUARDO, C. I. N° 15.074.691, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO A DISTANCIA (EIDIS) QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO A-2012 YA QUE ESTARÁ FUERA DEL PAÍS DURANTE LA DURACIÓN DEL CICLO INTRODUCTORIO.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Aparece inscrito en el período A-2011 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar el diferimiento de inicio de clase para el período A-2012.

3.4. COMUNICACIÓN DEL BR. ÁLVAREZ OROZCO, JUAN PABLO, C. I. N° 15.493.130, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2001.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2005 al período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.

3.5. COMUNICACIÓN DE LA BR. OMAÑA ALBORNOZ, ELIZABETH NOEMI, C. I. N° 11.469.360, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO A DISTANCIA (EIDIS) QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Aparece ausente en la asignatura Visión Contemporánea en el período U-2009 y por consiguiente retirada por reglamento.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período A-2011.

3.6. COMUNICACIÓN DEL BR. RANGEL PÉREZ, RENNY JOSÉ, C.I. No. 15.923.729, QUIEN SOLICITA RATIFICACIÓN DE ADMISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN PARA LA CARRERA DE DERECHO PRESENCIAL PARA EL PERIODO A-2012.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2011 con una nota de 71,220 puntos

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.



3.7. COMUNICACIÓN DE LA BR. CADENAS PÉREZ, ANA CAROLINA, C. I. N° 17.129.985, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CRIMINOLOGÍA QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2009.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) No realizó inscripción del período U-2010 y del período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.

3.8. COMUNICACIÓN DEL BR. SÁNCHEZ ZAMBRANO, EFRANYER ENRIQUE, C. I. N° 19.996.476, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO U-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2011.
- b) Aparece inscrito en el período U-2011 con 5 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período U-2012.

3.9. COMUNICACIÓN DE LA BR. MONTILLA RAMÍREZ, EUDYS SHARAIT, C. I. N° 18.838.865, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS QUIEN SOLICITA REINCORPORACIÓN PARA EL PERÍODO U-2012

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2004.
- b) Tiene aprobada 13 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2009 al período U-2011.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación para el período U-2012 a realizarse del 11/07/2011 al 15/07/2011.



3.10. COMUNICACIÓN DE LA BR. TORTOLEDO SÁNCHEZ, LUISANA PASTORA, C. I. N° 14.465.103, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASE PARA EL PERÍODO A-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Aparece inscrito en el período A-2011 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de inicio de clases para el período A-2012.

3.11. COMUNICACIÓN DEL BR. SOTO COLMENARES, JORGE LUIS, C. I. N° 16.986.743, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE DERECHO PRESENCIAL QUIEN SOLICITA SE LE PERMITA CURSAR EN EL RÉGIMEN ESPECIAL QUE ESTA EN CURSO, LA ÚLTIMA MATERIA QUE TIENE PENDIENTE PARA CULMINAR LA CARRERA, EL PROBLEMA ES QUE ESA MATERIA LA INSCRIBIÓ Y LA CURSÓ EN EL PERÍODO U-2011 Y LA REPROBÓ

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobada 30 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2011 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud. Debe pasar por ORE a objeto de inscribir el Régimen Especial.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández.
Director O.R.E

JCF/mk.